

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANTA MARTA DE TERA

Aprobación definitiva modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por alcantarillado

La Junta Vecinal de la Entidad Local de Santa Marta de Tera, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de noviembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por alcantarillado.

Artículo 5. Cuota tributaria.

2. La cuota tributaria correspondiente a la prestación de los servicios de alcantarillado, se determinará con arreglo a una cuota fija semestral.

A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

- a) Viviendas, 20 euros al semestre.
- b) Locales y otros edificios, 20 euros al semestre.

La cuota tributaria por concesión de licencia o autorización de acometida a la red de saneamiento se exigirá por una sola vez y consistirá en una cantidad fija en función del número de viviendas del inmueble, de acuerdo con la siguiente tarifa:

- Cada vivienda o local, 100 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Santa Marta de Tera, 20 de diciembre de 2023.-El Alcalde Pedáneo.

R-202303738

